



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la adquisición de materiales y recursos para el desarrollo de actividades culturales y artísticas de los aprendices del Centro de formación, fomentando creatividad, inclusión y aprovechamiento del tiempo libre en la vigencia 2026.

Área: contratación

Fecha: 20 de octubre 2026.

Descripción del criterio	Requisito legal asociado	Soporte/ evidencia	Etapas	Evaluación
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o		1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso		

Regional Antioquia / Centro de Comercio
Dirección Calle 51 No. 57-70, Ciudad Medellín. - PBX 57 601 5461500



<p>Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.</p> <p>Opción 2:</p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.</p>	<p>- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</p>	<p>de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.</p>	<p>Precontractual</p>	
---	---	--	-----------------------	--

Regional Antioquia / Centro de Comercio
Dirección Calle 51 No. 57-70, Ciudad Medellín. - PBX 57 601 5461500



<p>3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</p> <p>**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%</p>				
<p>Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</p>	<p>Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y</p>		

Regional Antioquia / Centro de Comercio
Dirección Calle 51 No. 57-70, Ciudad Medellín. - PBX 57 601 5461500

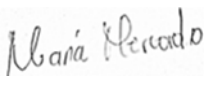


<p>**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.</p>		salud en el trabajo	Precontractual	
<p>Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.</p> <p>Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el</p>	Decreto 1072 de 2015	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	Contractual	

Regional Antioquia / Centro de Comercio
Dirección Calle 51 No. 57-70, Ciudad Medellín. - PBX 57 601 5461500



cumplimiento de contrato.				
---------------------------	--	--	--	--

Firma apoyo SST: 

Nombre apoyo SST: María Margarita Mercado Martelo

CC. 35143258

Cargo: Apoyo SST Centro de Comercio. Lic. (renovación). SST Resolución 062 año 2021

Regional Antioquia / Centro de Comercio
Dirección Calle 51 No. 57-70, Ciudad Medellín. - PBX 57 601 5461500